

MEMORANDO



20242000018373

No. 20242000018373

Bogotá, 14-02-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**
Superintendente de Transporte.

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe de seguimiento a la publicación en la página Web de la Superintendencia de Transporte, acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, corte 31 de enero de 2024.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de julio 12 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", Artículos 73, 74 y 77, adjunto informe denominado "*InfrmeDfntvo Sgmnto Ley 1474 de 2011-14feb2023*" para conocimiento y fines pertinentes, correspondiente a la verificación de publicaciones realizadas al 31 de enero de 2024, en cumplimiento de la citada Ley y lo establecido en la Ley 87 de noviembre de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*", Artículo 12º.- Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: (...), numeral g. "*Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios*", la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la publicación en la página Web de la Superintendencia de Transporte el 31 de enero de 2024.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

Así mismo, se informa que se comunica el informe a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el

artículo 2.2.21.4.7 Parágrafo 1º "...Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ..." del Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015. Reglamento Único del Sector de la Función Pública" y los responsables de los procesos Gestión TICS y Gestión Administrativa.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" en su artículo 12 ... Indica: "(...) Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Atentamente,




Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.02.15
11:57:06 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias

Anexo: Uno – PDF (34 folios - Informe de funcionamiento Sgmnto Ley 1774 de 2011-11feb2023.pdf).

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Urías Romero Hernández, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; Tatiana Navarro Quintero, Delegada de Puertos; Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera.

Proyectó: José Ignacio Ramírez Ríos Profesional Especializado- Auditor – OCI , Angélica Sanjuan Profesional OCI 

Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno - OCI

C: Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.04 SEGUIMIEN\LEY 1474 de 2011

Evaluación: _____ Seguimiento: X Auditoría Interna: _____

FECHA: 14 de febrero de 2024

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento a la publicación en la página Web de la Superintendencia de Transporte, acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar en la página web de la Superintendencia de Transporte, las publicaciones de Ley art. 73, 74, 77 Ley 1474 de 2011, y el Decreto 124 de 2016.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

No aplica.

3. ALCANCE

Ley 1474 de 2011 corte 31 de enero de 2024.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Ley 1474 de julio 12 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”:

- Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.
- Artículo 77. Publicación proyectos de inversión.

5. METODOLOGÍA

El informe de seguimiento se realizó aplicando las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, pruebas de recorrido, entre otros.

En el desarrollo del seguimiento se hizo la verificación de la información y análisis para la generación del presente informe el cual se comunica con las oportunidades de mejora, hallazgos u observaciones en el caso que proceda, recomendaciones y conclusiones, que aporten al desempeño del proceso y a la mejora continua.

Para la ejecución del seguimiento la Oficina de Control Interno – OCI, verificó lo pertinente a los siguientes artículos de la Ley 1474:

1. **Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.** “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. ...”.

2. **Artículo 74. “Plan de acción de las entidades públicas.** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web ...”
 - Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
 - Informe de gestión del año inmediatamente anterior (vigencia 2020).
 - Presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

3. **Artículo 77. “Publicación proyectos de inversión.** Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web ...”
 - Cada proyecto de inversión, ordenado según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según el caso.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Producto de la verificación de las evidencias contra los criterios del presente informe de seguimiento, se presentan los siguientes resultados:

- **Se configuró el (los) siguiente (s) hallazgo (s):**

Ítem	Codificación y descripción del Hallazgo	Responsable de suscripción del Plan de Mejoramiento	Fecha límite suscripción y remisión Plan de Mejoramiento	Página en donde se encuentra referenciado el H.

No se configuró hallazgo.

- **Verificación, efectividad y seguimientos a Plan (es) de Mejoramiento por Procesos - informes anteriores (Hallazgos)**

Ítem	Codificación y descripción del Hallazgo	Verificación de la efectividad de las acciones (que elimine la causa raíz) por parte del auditor	Cierra Hallazgo informes anteriores (S/N)	Página

No hay configurado hallazgo de otras vigencias.

6.1 Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- **Elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

Prueba realizada

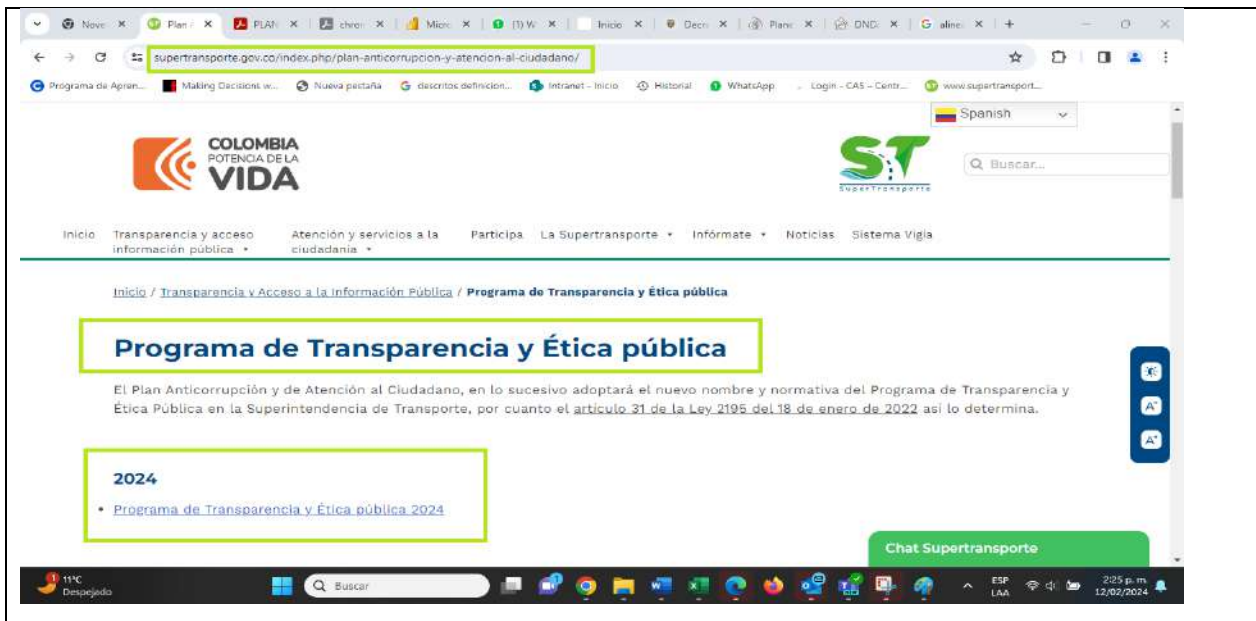
Se consultó la página web de la Superintendencia de Transporte botón de Transparencia; botón de Transparencia y Acceso Información Pública; Programa de Transparencia y Ética pública.

Situación Evidenciada

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte botón de Transparencia; botón de Transparencia y Acceso Información Pública; Programa de Transparencia y Ética pública que conforme el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en lo sucesivo adoptará el **nuevo nombre de Programa de Transparencia y Ética Pública en la Superintendencia de Transporte.**

Por lo anterior, en la página WEB de la Superintendencia de Transportes en el enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Planeacion_30/1.-Aprobado-290124-PTEP-2024.xlsx, se evidenció archivo en Excel denominado "1.-Aprobado-290124-PTEP-2024.xlsx". El cual contiene: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Transparencia, Racionalización de Trámites, Promoción de Integridad y Ética Pública e iniciativas adicionales. Ver Imagen 01.

Imagen 01. Programa de Transparencia y Ética Pública



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

- **Mapa de riesgos de corrupción en la respectiva Entidad**

Prueba realizada

Se consultó la página web de la Superintendencia de Transporte botón de Transparencia; botón de Transparencia y acceso a la información pública; Programa de Transparencia y Ética Pública.

Situación Evidenciada:

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte en el botón de Transparencia y acceso a la información pública; Programa de Transparencia y Ética Pública, archivo en Excel denominado "1.-Aprobado-290124-PTEP-2024.xlsx", enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Planeacion_30/1.-Aprobado-290124-PTEP-2024.xlsx, que el Programa de Transparencia y Ética Pública (anteriormente llamado Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano – PAAC), en su primer componente incluyó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y el cuarto componente Servicio al Ciudadano elaboró la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano a través del cumplimiento de las siguientes metas: Informe de PQRS publicado, Caracterización de usuarios - Grupos de Interés actualizado, Protocolo de servicio al ciudadano actualizado, divulgado e implementado, Un Portafolio General de Servicios actualizado, aprobado y divulgado, Aplicativo de PQRSD habilitado, Comunicación Web y Redes Sociales, 1 memorando-informe mensual con análisis de los datos, Informe de nuevas características o funcionalidades a desarrollar en la vigencia 2025, Capacitaciones desarrolladas, Capacitación servicio al ciudadano, Carta de Trato Digno actualizada, socializada y sensibilizada, Actividades de promoción y prevención realizadas y Memorando-Informe cuatrimestral socializado con directivos. Ver Imagen 02. Ver Imagen 02.

Imagen 02. Programa de Transparencia y Ética Pública (anteriormente llamado Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano – PAAC), – Componente 1. Riesgos de Corrupción

Entidad: Superintendencia de Transporte		Orden: Nacional		Departamento: Bogotá D.C		Fecha de Publicación: 29/01/2024		
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						Reporte de Actividades realizadas		
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1 Actualizar la política y lineamientos de la Gestión del Riesgo contemplando Corrupción, si hay lugar a ello	Un (1) Política de Administración de Riesgo actualizada, si hay lugar a ello	Oficina Asesora de Planeación/Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1/03/2024	30/11/2024			
	1.3 Socializar la política de administración de riesgos	Dos (2) socializaciones al interior de la Entidad de Política de administración de	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2024	30/06/2024 30/11/2024			
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Revisar los riesgos de corrupción en trámites y OPAs y realizar ajustes según corresponda.	Mapa de riesgo de corrupción revisado y ajustado	Oficina Asesora de Planeación - Líderes de proceso	1/02/2024	31/12/2024			
	2.2 Revisar permanentemente los riesgos de corrupción y en caso de ser necesario, actualizarlos	Mapa de riesgos de corrupción, actualizado	Oficina Asesora de Planeación	1/02/2024	31/12/2024			
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1 Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapas de riesgos de corrupción publicado en la página Web	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2024	31/01/2024			
	3.2 Divulgar el Programa de Transparencia y Ética Pública	Divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública	Oficina Asesora de Planeación	1/02/2024	28/02/2024			
	3.3 Divulgar el mapa de Riesgos de Corrupción	Divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción	Oficina Asesora de Planeación	1/02/2024	28/02/2024			
	3.4 Socializar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el balance del monitoreo de riesgos de la Entidad.	Dos (2) Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación	1/02/2024	30/06/2024 31/10/2024			
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1 Sensibilizar a los procesos con respecto a los riesgos de corrupción vigentes y sus controles.	Acta de reunión por proceso	Líder de cada proceso con el acompañamiento de profesional asignado de la Oficina Asesora de Planeación	1/01/2024	30/04/2024			
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1 Realizar el monitoreo al Mapa de Riesgos de gestión y de corrupción de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos. (segunda línea de defensa).	tres (3) Monitoreos a los riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2024	31/12/2024			
	5.2 Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los riesgos materializados y los riesgos de corrupción de la entidad para la toma de decisiones.	Dos (2) Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación/Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	21/12/2023	30/06/2024 31/10/2024			

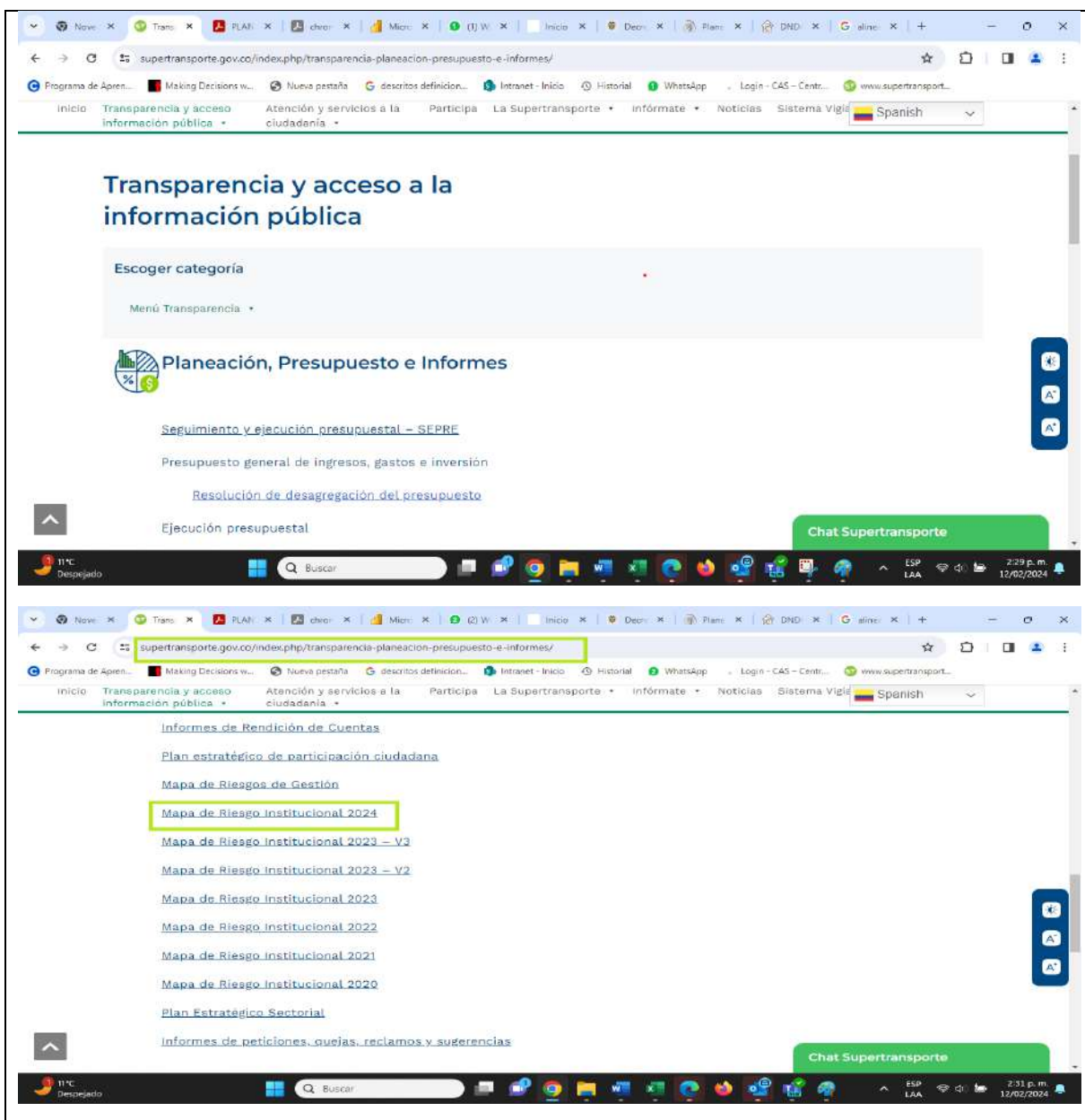
Programa de Transparencia y Ética Pública – Componente 4. Servicio al Ciudadano

Entidad: Superintendencia de Transporte		Sector Administrativo: Transporte		Orden: Nacional		Ciudad: Bogotá D.C		Fecha de Publicación: 29/01/2024		
Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano						Actividades realizadas				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31		
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Dirección estratégica	1.1 Presentar seguimiento a las solicitudes recibidas en la Entidad y elaborar el informe de PQRS.	Informe de PQRS publicado	Relacionamiento con el Ciudadano	1/01/2024	Informe trimestral cortes (marzo, junio, septiembre, diciembre)					
	1.2 Actualizar la Caracterización de usuarios - Grupos de Interés	Caracterización de usuarios - Grupos de Interés actualizado	Relacionamiento con el Ciudadano/Oficina Asesora de Planeación	1/02/2024	31/05/2024					
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Actualizar, divulgar e implementar el protocolo de servicio al ciudadano, debidamente articulado con los canales de atención	Protocolo de servicio al ciudadano actualizado, divulgado e implementado	Relacionamiento con el Ciudadano	1/02/2024	30/06/2024					
	2.2 Actualizar, aprobar y divulgar el Portafolio General de Servicios	Un Portafolio General de Servicios actualizado, aprobado y divulgado	Relacionamiento con el Ciudadano	1/02/2024	30/06/2024					
	2.3 Habilitar en producción el aplicativo de PQRS	Aplicativo de PQRS habilitado	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Relacionamiento con el Ciudadano	1/03/2024	30/11/2024					
	2.4 Dar a conocer la información de la entidad que se encuentran registrada en GOV.CO para facilitar al usuario su consulta en este aplicativo.	Comunicación Web y Redes Sociales	Oficina Asesora de Planeación Comunicaciones	1/02/2024	28/04/2024					
Subcomponente 3 Talento humano	2.5 Realizar seguimiento a la atención presencial al ciudadano y la atención telefónica a través del centro de contacto, que de cuenta de la interacción y gestión con el ciudadano	1 memorando-informe mensual con análisis de los datos	Relacionamiento con el Ciudadano	1/02/2024	Enero a diciembre					
	2.6 Identificar nuevas características o funcionalidades de accesibilidad con las cuales debería contar el Portal Web de la entidad.	Informe de nuevas características o funcionalidades a desarrollar en la vigencia 2025	Comunicaciones y OT IC	1/02/2024	31/08/2024					
	2.7 Identificar nuevas características o funcionalidades de accesibilidad con las cuales debería contar el Portal Web de la entidad.	Informe de nuevas características o funcionalidades a desarrollar en 2025	Grupo de Comunicaciones / Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1/02/2024	30/08/2024					
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	3.1 Capacitar al equipo de Regionales de la SuperTransporte sobre cultura del "buen servicio"	Capacitaciones desarrolladas	Talento Humano	1/02/2024	28/04/2024					
	3.2 Capacitación abierta a funcionarios en Servicio al Ciudadano	Capacitación servicio al ciudadano	Talento Humano	1/02/2024	31/07/2024					
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	4.1 Actualizar, socializar y hacer sensibilización de la carta de trato digno al usuario	Carta de Trato Digno actualizada, socializada y sensibilizada	Relacionamiento con el ciudadano	1/02/2024	30/06/2024					
	5.1 Desarrollar actividades de promoción y prevención de los derechos de los usuarios del servicio de transporte	Actividades de promoción y prevención realizadas	Delegatura para la Protección de usuarios del sector transporte	1/02/2024	29/12/2024					
	5.2 Realizar y presentar informe de medición cuatrimestral de satisfacción y percepción sobre la atención prestada por los diferentes canales de atención.	Memorando-informe cuatrimestral socializado con directivos	Relacionamiento con el ciudadano	1/02/2024	30 de abril / 31 de agosto / 31 de diciembre					

Fuente: https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Planeacion_30/1.-Aprobado-290124-PTEP-2024.xlsx

Adicionalmente, se evidenció publicación en la página web de la Entidad, botón Transparencia y Acceso a la Información Pública, sub menú, Mapa de Riesgo Institucional 2024, la publicación del mapa de riesgos institucional de corrupción, enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Planeacion_24/Mapa-Riesgos-Institucional-2024.xlsx, en archivo Excel denominado “*Mapa-Riesgos-Institucional-2024 (1).xlsx*”; no obstante; se observó que el Mapa de Riesgos Institucional fue ajustado, modificado y no se encontró Resolución en la *cual se haya adoptado la Política de Administración del Riesgo Versión 4 de 2023 por parte de la Superintendencia de Transporte*“. Ver Imagen 03.

Imagen 03. Mapa de Riesgos Institucionales



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

• Medidas concretas para mitigar esos riesgos

Prueba realizada

Se evidenció mapa de riesgos institucional por clasificación de riesgo de corrupción de la Entidad, el cual no cuenta con Resolución de aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

enlace:

https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Planeacion_24/Mapa-Riesgos-Institucional-2024.xlsx. Ver Imagen 04.

Imagen 04. Riesgos de Corrupción de la Superintendencia de Transporte

Referencia	Proceso	Identificación del riesgo			Nivel de Riesgo Interno	Evaluación del riesgo - Valoración de los controles				Nivel de Riesgo Externo	Seguimiento a la aplicación de los controles			
		Causa	Riesgo	Consecuencia		Nº. Control	Control	Responsable ¿Quién?	Periodicidad ¿Cada cuanto?		Evidencia	Descripción de ejecución del control	Evidencia de ejecución del control	
EE-01C	Direccionamiento Estratégico	Debilidad de los sistemas de control y/o supervisión	Posibilidad de afectación reputacional y económica por modificaciones requeridas para el logro de los metas establecidas por los Proyectos de Inversión, debido a la debilidad de los sistemas de control y/o supervisión	Económico y Reputacional	Alto	1	Monitorear la ejecución de los recursos de los proyectos de inversión	Profesional especializado OAP (por formación)	Manual	Reporte de seguimiento (archivo excel)	Alto	Riesgo (Alto)	Octubre	Octubre
						2	Realizar reporte de seguimiento SPI en plataformas del DNP	Profesional especializado OAP (por formación)	Manual	Ficha EBI actualizada y publicada mensualmente en página web			Noviembre	Noviembre
						3	Modificaciones al Plan Anual de Adaptaciones	Jefe Oficina de Planeación	Manual	Comunicación electrónica de Visto Bueno a la solicitud de modificación			Diciembre	Diciembre
GD-01C	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Falta de puntos de control en la aplicación de Procedimientos	Abuso del poder debido a falta de conocimiento específico en la ejecución de controles y el desarrollo de los procedimientos al realizar actividades en una sola posición generando subordinación y favorecimiento a terceros	Posibilidad económica (puntuales) y reputacional	Medio	1	El oficial de Transparencia verifica mensualmente las denuncias efectuadas mediante el Sistema de Integridad y el correo "transparencia@supertransporte.gov.co" enviado correo a la Superintendencia informando los resultados obtenidos para el periodo. En caso de encontrar denuncia se procede con el trámite correspondiente generando la reserva sumarial del expediente. Como soporte queda el correo mensual enviado a la Superintendencia.	El oficial de Transparencia	Mensualmente	el correo mensual enviado a la Superintendencia	Medio	Riesgo (Medio)	Octubre	Octubre
										Noviembre			Noviembre	
										Diciembre			Diciembre	
IC-01C	Gestión de Comunicaciones	Aprovechamiento de la información a la cual tiene acceso de forma privilegiada	Acción u omisión por parte de alguno de los funcionarios del equipo de comunicaciones en el desempeño de sus funciones, lo cual puede ocasionar la pérdida de información privilegiada para beneficio particular	Pérdida de reputación	Medio	1	Los profesionales o colaboradores del equipo de comunicaciones firman el acuerdo de Confidencialidad cada vez que se suscribe un contrato, en caso de no suscribir el acuerdo no podrá desempeñar las funciones en el equipo de comunicaciones. Como soporte se archivan los Acuerdos de Confidencialidad firmados	Los profesionales o colaboradores del equipo de comunicaciones firman el acuerdo de Confidencialidad	Cada vez que se requiere	Los Acuerdos de Confidencialidad firmados	Medio	Riesgo (Medio)	Octubre	Octubre
										Noviembre			Noviembre	
										Diciembre			Diciembre	
IC-02C	Gestión de las TICs	Debilidades en los registros de las modificaciones efectuadas a la información. Falta de segregación de perfiles (gestión) u acciones sobre los registros. Recepción de datos	Acción u omisión en la materialización de los registros durante de los privilegios otorgados de la información custodiada para beneficio particular o de un tercero	Posibilidad de dato económico y reputacional	Medio	1	Los Sistemas de información, manuales cuentan con el registro de las acciones efectuadas por cada uno de los usuarios de forma automática cada vez que un usuario efectúa cualquier gestión (ingreso, modificación o eliminación). Dentro de los registros también se cuenta con los datos internos del sistema. Como evidencia el Libro de Sistemas de Información y el Libro de Datos y análisis verifican el funcionamiento de los sistemas de información a través de las herramientas a las que se accede mediante correo electrónico.	Líder de Sistemas de Información y el Líder de Datos y análisis	Trimestralmente	Correo electrónico	Medio	Riesgo (Medio)	Octubre	Octubre
										Noviembre			Noviembre	
										Diciembre			Diciembre	
TR-01C	Inspección	Falta de probidad y ética de los funcionarios y colaboradores	Alteración o distorsión en el desarrollo de las acciones de supervisión, entre otros, para conseguir un beneficio o motivo propio o de un tercero	Reputacional	Alto	1	Revisar e identificar las denuncias o quejas recibidas en relación con actos de corrupción por parte de los funcionarios y colaboradores.	Director de Promoción y Prevención	Actual	Reporte de denuncias o quejas recibidas en relación con actos de corrupción por parte de funcionarios y colaboradores	Alto	Riesgo (Alto)	Octubre	Octubre
										Noviembre			Noviembre	
										Diciembre			Diciembre	
PU-01C	Inspección	Fallas en el seguimiento y verificación de actividades del proceso	Omisión o alteración de pruebas o información recolectada durante la visita de inspección por parte de servidores o colaboradores para beneficio particular o de un tercero (B)	Administrativo, económico y reputacional	Medio	1	El Director de Investigaciones para la protección de cuentas del sector transporte verifica mensualmente los resultados obtenidos en las visitas de inspección por parte de los servidores o colaboradores mediante el desarrollo de la visita en la cual se verifica la fiabilidad de la visita. En caso de identificar incumplimientos se procede con procesos disciplinarios. Como soporte queda el acta de reunión	El Superintendente Delegado para la gestión de cuentas del sector transporte	Manual	El acta de reunión	Medio	Riesgo (Medio)	Octubre	Octubre
										Noviembre			Noviembre	
										Diciembre			Diciembre	
CI-01C	Inspección	No contar el acta de inspección para beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de dato económico y reputacional por acción u omisión para beneficiar un tercero debido a la modificación de la información registrada durante la visita de inspección y/o acta de inspección	Reputacional	Alto	1	Revisión del informe de visitas	Director de Promoción y Prevención	Cada vez que se genera un informe de visita de inspección	Plan de Acción Institucional (PAI)	Alto	Riesgo (Alto)	Octubre	Octubre
										Noviembre			Noviembre	
										Diciembre			Diciembre	

Proceso	Objetivo	Alcance	Riesgo	Impacto	Indicador	Frecuencia	Responsable	Fecha de Ejecución	Fecha de Reporte				
P-01C	Inspección	Ochecamiento de dádivas o beneficios por parte de terceros que tienen un interés en el resultado de una actuación.	Posibilidad de daño económico y reputacional por el ochecamiento de dádivas o beneficios por parte de terceros que tienen un interés en el resultado de una actuación para evitar consecuencias adversas o buscar consecuencias favorables como resultado de una actuación.	Económico y Reputacional	Examen	38	Revisión de los informes, actos y decisiones de los funcionarios en sus relaciones con las empresas vigiladas, por parte de los directores de la delegatura de puertos respectivos.	Directores de la delegatura de Puertos	Anual	Examen	Recurso (m/aj)	Octubre	Octubre
								Superintendente Delegado de Puertos	Anual			Noviembre	Noviembre
												Diciembre	Diciembre
TTA-01C	Control	Falta de probidad y ética de los funcionarios y contratistas.	Alimentación o obtención en el desarrollo de las acciones de supervisión, entre otros, para conseguir un beneficio a nombre propio o de un tercero.	Reputacional	Año	1	Revisar e identificar las denuncias o quejas recibidas en relación con actos de corrupción por parte de los funcionarios y contratistas.	Director de investigaciones	Anual	Año	Recurso (m/aj)	Octubre	Octubre
							Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte		Noviembre			Noviembre	
									Diciembre			Diciembre	
PU-01C	Control	Manejo inadecuado de la información.	Uso indebido de documentos o archivos de la delegatura que contengan información confidencial y que servidores o contratistas puedan obligar para beneficio particular de un tercero.	Administrativo, económico y reputacional	Examen	1	El Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte verifica el desarrollo trimestral por medio de una socialización respecto al uso adecuado de los documentos de la delegatura que contengan información confidencial. En caso de no poder efectuar la socialización se procede con reprogramación. Como soporte queda el acta reunión de la socialización y material presentado.	El Superintendente Delegado para la protección de usuarios del sector transporte	Trimestral	Examen	Recurso (m/aj)	Octubre	Octubre
									Acta reunión de la socialización y material presentado.			Noviembre	Noviembre
												Diciembre	Diciembre
PU-02C	Control	Fallas en el seguimiento y ejecución de actividades del proceso.	Omisión o alteración de las actuaciones administrativas en seguridad tránsito por parte de servidores o contratistas para beneficio particular o de un tercero.	Administrativo, económico y reputacional	Examen	1	El Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte revisa cada vez que se presentan actuaciones administrativas de conocimiento administrativo de seguridad tránsito asignadas al despacho, las respuestas otorgadas por el profesional asignado para así advertir las consecuencias penales y disciplinarias a los que se puede ver involucrado aquel que omite o altera la respuesta, quedando registro en acta de reunión. Como soporte queda el acta de reunión.	El Superintendente Delegado para la protección de usuarios del sector transporte	cada vez que se requiere	Examen	Recurso (m/aj)	Octubre	Octubre
									El acta de reunión.			Noviembre	Noviembre
												Diciembre	Diciembre
PU-03C	Control	Fallas en el seguimiento y ejecución de actividades del proceso.	Omisión o alteración de las actuaciones administrativas por parte de servidores o contratistas para beneficio particular o de un tercero.	Administrativo, económico y reputacional	Examen	1	El Director de Investigaciones para la protección de usuarios del sector transporte revisa cada vez que se presentan actuaciones administrativas de conocimiento administrativo de tránsito, las respuestas otorgadas por el profesional asignado para así advertir las consecuencias penales y disciplinarias a los que se puede ver involucrado aquel que omite o altera la respuesta, quedando registro en acta de reunión. Como soporte queda el acta de reunión.	El Director de investigaciones para la protección de usuarios del sector transporte	cada vez que se requiere	Examen	Recurso (m/aj)	Octubre	Octubre
									El acta de reunión.			Noviembre	Noviembre
												Diciembre	Diciembre
C-01C	Control	Manipulación de la información (requiere terceros, legados de los vigilados).	Posibilidad de daño reputacional y económico por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de manipular las Investigaciones Administrativas.	Reputacional	Año	1	Revisar los actos administrativos generados por los funcionarios que cumplen con la normatividad aplicable.	Director de Investigaciones y/o funcionario asignado	Cada vez que se requiere un acto administrativo	Memorando	Recurso (m/aj)	Octubre	Octubre
									Plan de Acción Institucional (PAII)			Noviembre	Noviembre
												Diciembre	Diciembre
P-02C	Control	Intento del tercero en el resultado de las actuaciones de la entidad.	Posibilidad de daño económico y reputacional por el intento de un tercero en el resultado de las actuaciones de la entidad para evitar consecuencias adversas o buscar consecuencias favorables para el tercero como resultado de una actuación.	Económico y Reputacional	Memorando	1	Revisión de los informes, actos y decisiones de los funcionarios en sus relaciones con terceros o funcionarios del Estado, por parte de los directores de la delegatura de puertos respectivos.	Directores de la delegatura de Puertos	Anual	Memorando	Recurso (m/aj)	Octubre	Octubre
												Noviembre	Noviembre
												Diciembre	Diciembre
GRC-01C	Gestión del Reclutamiento con el Ciudadano	Falta de idoneidad, principio e integridad de parte de los ciudadanos y de los servidores públicos que proponen o aceptan remuneraciones por un límite o servicio.	Probabilidad de que los servidores públicos soliciten o reciban de los ciudadanos algo a cambio de la realización de trámites o servicios a través del canal de atención presencial brindado por la entidad para beneficio particular.	Plataforma reputacional, procesos disciplinarios y administrativos	Examen	1	El Líder del proceso de Gestión de Reclutamiento con el Ciudadano verifica trimestralmente mediante la revisión de pantalla que la información publicada en la página web de la entidad y en SUIT que se encuentra actualizada de acuerdo con la realidad operativa de la entidad. En caso de que el Líder del proceso no se encuentre disponible el espacio será efectuado por un profesional del grupo de Gestión de Reclutamiento con el Ciudadano. Como soporte se suministran los Pantallazos de la verificación en la página web de la entidad y en SUIT.	El Líder del proceso de Gestión de Reclutamiento con el Ciudadano	Trimestral	Examen	Recurso (m/aj)	Octubre	Octubre
									Como soporte se suministran los Pantallazos de la verificación en la página web de la entidad y en SUIT.			Noviembre	Noviembre
												Diciembre	Diciembre
GA-01C	Gestión Administrativa	Acción u omisión en dar de baja bienes en buen estado o que aún sean útiles para la Entidad.	Posibilidad de daño económico y reputacional por acción u omisión en dar de baja bienes en buen estado o que aún sean útiles para la Entidad a causa de contar con conceptos técnicos inócuos para beneficio propio o de un tercero.	Económico y Reputacional	Año	1	Revisar que los bienes que se van a dar de baja cuenten con el concepto técnico del área competente.	Profesional especializado responsable del almacén	Cada vez que se requiere	Año	Recurso (m/aj)	Octubre	Octubre
									Respuesta al memorando de solicitud de concepto técnico			Noviembre	Noviembre
												Diciembre	Diciembre
GA-02C	Gestión Administrativa	1. Acción u omisión en la custodia de los bienes devolutivos asignados a los servidores públicos y contratistas, debido al uso del poder por parte de la empresa de vigilancia contratada en las diferentes sedes de la Entidad, para beneficio propio o de un tercero.	Posibilidad de daño económico y reputacional por acción u omisión en la custodia de los bienes devolutivos asignados a los servidores públicos y contratistas, debido al uso del poder por parte de la empresa de vigilancia contratada en las diferentes sedes de la Entidad, para beneficio propio o de un tercero.	Económico y Reputacional	Año	1	Generar campañas de prevención orientadas a los servidores y contratistas para que hagan uso y custodie adecuadamente los bienes.	Profesional especializado responsable del almacén	Semestral	Año	Recurso (m/aj)	Octubre	Octubre
									como envío de sensibilización			Noviembre	Noviembre
												Diciembre	Diciembre
						2	Revisión de las obligaciones específicas del contrato de seguridad privada, con el fin de incluir actividades de control de acceso en las sedes de la Entidad.	Supervisor del contrato de vigilancia/Director Administrativo	Cada vez que se suscribe el contrato			Octubre	Octubre
									Acta de comité evaluador de bienes			Noviembre	Noviembre
												Diciembre	Diciembre
						3	Validar que los bienes propiedad de la Superintendencia de Transporte estén debidamente asegurados mediante póliza de seguro.	Supervisor del contrato de seguros/Director Administrativo	Cada vez que se suscribe el contrato			Noviembre	Noviembre
									Póliza de seguros			Diciembre	Diciembre

Identificador	Objeto de Control	Objetivo del Control	Riesgo	Frecuencia	Responsable	Fecha de Ejecución	Fecha de Reporte					
CD-01C	Control Interno Disciplinario	Uso de poder y desviación de la gestión de lo público para el beneficio propio o de una persona por grados de amistad o por soborno	Acción u omisión de las actividades definidas que permiten mantener la ética y los principios rectores sobre el uso de poder y desviación de la gestión de lo público para el beneficio propio o de una persona por grados de amistad o por soborno	Posible daño económico o reputacional	El Coordinador del grupo de Control Interno Disciplinario mensualmente revisa y asigna las quejas, denuncias, o informes y expedientes que se recibieron en el mes anterior previa verificación de causas de impedimento por parte de los atropados lo cual se registra en acta de reunión. En caso de detectar impedimentos o conflictos de interés se realiza la reasignación y se detalla en el acta. Como soporte queda en acta de reunión	El Coordinador del grupo de de Control Interno Disciplinario	Mensualmente	Acta de reunión	Octubre	Octubre		
						El Coordinador del grupo de de Control Interno Disciplinario verifica diariamente o cada vez que se presenten actuaciones disciplinarias en los expedientes confirmando que este acorde con el procedimiento establecido. En caso de que la actuación presente inconsistencias se le devuelve al profesional para ajustes y nuevamente se revisa. Como soporte quedan los comens electrónicos con la gestión adelantada.	El Coordinador del grupo de de Control Interno Disciplinario	Diariamente	Comens Electrónicos			
TIA-01C	Vigilancia	Falta de probidad y ética de los funcionarios y contratistas	Alteración u obstrucción en el desarrollo de las acciones de supervisión, entre otros, para conseguir un beneficio a nombre propio o de un tercero	Reputacional	Revisar e identificar las denuncias o quejas recibidas en relación con actos de corrupción por parte de los funcionarios y contratistas	Director de Promoción y Prevención	Anual	Reporte de denuncias o quejas recibidas en relación a actos de corrupción por parte de funcionarios y contratistas	Abn	Reporte	Octubre	Octubre
PLU-01C	Vigilancia	Manejo inadecuado de la información	Uso indebido de documentos o archivos de la delegatura que contengan información confidencial y que servidores o contratistas pueda otorgar beneficio a un particular o tercero. VI	Administrativo, económico y reputacional	El Director de Promoción, Prevención y Atención a usuarios del sector transporte verifica el desarrollo tramitado por medio de una socialización respecto al uso adecuado de los documentos de la delegatura que contengan información confidencial. En caso de no poder efectuar la socialización se procede con reprogramación. Como soporte queda el acta reunión de la socialización y material presentado.	El Director de promoción, Prevención y atención a usuarios del sector transporte	Trimestral	Acta reunión de la socialización y material presentado.	Excmo	Reporte	Octubre	Octubre
PLU-02C	Vigilancia	Fallas en el seguimiento y ejecución de actividades del proceso	Omisión en la ejecución de actividades o procedimientos programados de prevención, promoción y atención por parte de servidores o contratistas para beneficio particular o de un tercero. VI	Administrativo, económico y reputacional	El Superintendente Delegado para la Promoción de Usuarios del Sector Transporte revisa mensualmente, en la reunión de seguimiento, el cumplimiento de actividades de prevención y promoción programadas. En caso de identificar incumplimientos se procede con los compromisos y correctivos necesarios. Como soporte queda el acta de reunión.	El Superintendente Delegado para la promoción de usuarios del sector transporte	Mensual	El acta de reunión.	Excmo	Reporte	Octubre	Octubre
CD-01C	Vigilancia	Manipulación de la información (requeritos técnicos, legales de los vigilados).	Posibilidad de daño económico y reputacional por acción u omisión para favorecer a terceros debido a la manipulación de la información (requeritos técnicos, legales de los vigilados), en la realización de la actividad de vigilancia	Reputacional	Revisar el informe de evaluación de la actividad de vigilancia	Director de Promoción y Prevención	Cada vez que se genere un informe de la actividad de vigilancia	Plan de Acción Institucional (PAII)	Abn	Reporte	Octubre	Octubre
P-01C	Vigilancia	Ofrecimiento de dádivas o beneficios por parte de terceros que tienen un interés en el resultado de una acción general para beneficiar a un tercero, sector o tipo de vigilado.	Posibilidad de daño económico y reputacional por el ofrecimiento de dádivas o beneficios por parte de terceros que tienen un interés en el resultado de una actuación para evitar consecuencias adversas o buscar consecuencias favorables como resultado de una actuación	Económico y Reputacional	Revisión de las comunicaciones masivas para gremios, sector o tipo de vigilado, por parte del Delegado de Puertos.	Superintendente Delegado de Puertos	Anual	Reporte	Excmo	Reporte	Octubre	Octubre
P-02C	Vigilancia	Ofrecimiento de dádivas o beneficios por parte de terceros que tienen un interés en el resultado de una actuación	Posibilidad de daño económico y reputacional por el ofrecimiento de dádivas o beneficios por parte de terceros que tienen un interés en el resultado de una actuación para evitar consecuencias adversas o buscar consecuencias favorables como resultado de una actuación	Económico y Reputacional	Revisión de los informes, actas, y decisiones de los funcionarios en sus relaciones con las empresas vigiladas, por parte de los directores de las delegaturas de puertos respectivos	Directores de Puertos	Anual	Reporte	Octubre	Octubre		
					Revisión de las decisiones de los directores, en sus relaciones con las empresas vigiladas, por parte del delegado de Puertos	Superintendente Delegado de Puertos	Anual	Reporte				

Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

• Estrategias Anti-trámites

Prueba realizada

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la información pública; Trámites. Ver en el enlace las estrategias anti trámites <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/transparencia-tramites/>.

Situación Evidenciada

Se evidenció en la página Web de la Superintendencia de transporte el botón “*Transparencia y acceso a la información pública*”; Trámites las siguientes estrategias anti-trámites: Servicios y trámites de la Superintendencia de Transporte, Portal del Estado Colombiano, Trámites y Otros Procedimientos inscritos en el SUIT, Respuestas Campaña estado simple Colombia Ágil, Informe resultados de participación Colombia Ágil.

1. Servicios y trámites de la Superintendencia de Transporte.

Enlace: https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/.

Acerca de Inmovilizaciones

Solicitud de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizados.

Tipo: Trámite

Responsable: Tránsito y transporte Automotor

Enlace: <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T33867>

Acerca de puertos:

- Inscripción y registro de operadores portuarios marítimos y fluviales

Tipo: Trámite

Responsable: Puertos

Enlace: <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T34034>

Obligaciones y acuerdos de pago para supervisados

- Contribución Especial de Vigilancia y/o Tasa de Vigilancia
Tipo: Trámite
Responsable: Financiera Superintendencia de Transporte
Enlace: https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/contribucion-especial-de-vigilancia-y-o-tasa-de-vigilancia/
- Pago de Multas Administrativas y Acuerdos de Pago
Tipo: Trámite
Responsable: Financiera Superintendencia de Transporte
Enlace: https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/pago-de-multas-administrativas-y-acuerdos-de-pago/
- Solicitud de Acuerdos de Pago
Tipo: Trámite

Responsable: Financiera Superintendencia de Transporte Enlace:
https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2022/Marzo/OTIC_09/GF-FR-002-Solicitud-de-acuerdo-de-pago-2021.pdf

- Fotocopias, impresiones o medio magnético y reintegros

Tipo: Trámite

Responsable: Financiera Superintendencia de Transporte

Enlace:

https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/cupon-de-pago-y-pago-de-copias-en-medio-magnetico/

- Consulta de estado de Cuenta y Paz y Salvo Financiero

Tipo: Trámite

Responsable: Financiera Superintendencia de Transporte

Enlace: https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/generar-estado-de-cuenta-o-paz-y-salvo-financiero/

Otros

- Tarifas CDA – CRC – CEA

Responsable: Tránsito y transporte Automotor

Enlace:

<http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Opciones/>

Centro de Diagnóstico Automotriz (CDA)

Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC)

Centro de Enseñanza Automovilística (CEA)

2. Portal del Estado Colombiano “Programas ofertados en este momento”

Enlace: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Iniciativas/Portal-Unico-del-Estado-Colombiano/>

- Equipo: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Equipo/>
- Política de Gobierno Digital: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>
- Manual de Gobierno Digital: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>
- Iniciativas: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Iniciativas/>
- Cursos: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos/>
- Mediciones: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>
- Noticias: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Noticias/>
- Eventos: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Eventos/>
- Biblioteca: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Biblioteca/>
- Contacto: Enlace: Correo gobiernodigital@mintic.gov.co

3. Trámites y Otros Procedimientos inscritos en el SUI

Enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit>

- Protocolo autorización de Trámites: Enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/protocolo-autorizacion-tramites>
- Buscar registro: Enlace N/A
- Ingresar a Suit: Enlace <https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html>
- Agenda (febrero 07 Agenda de Gobierno)

4. Respuestas Campaña estado simple Colombia Ágil

Enlace:

https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Diciembre/Planeación_21/Respuesta_Colombia_agil.pdf

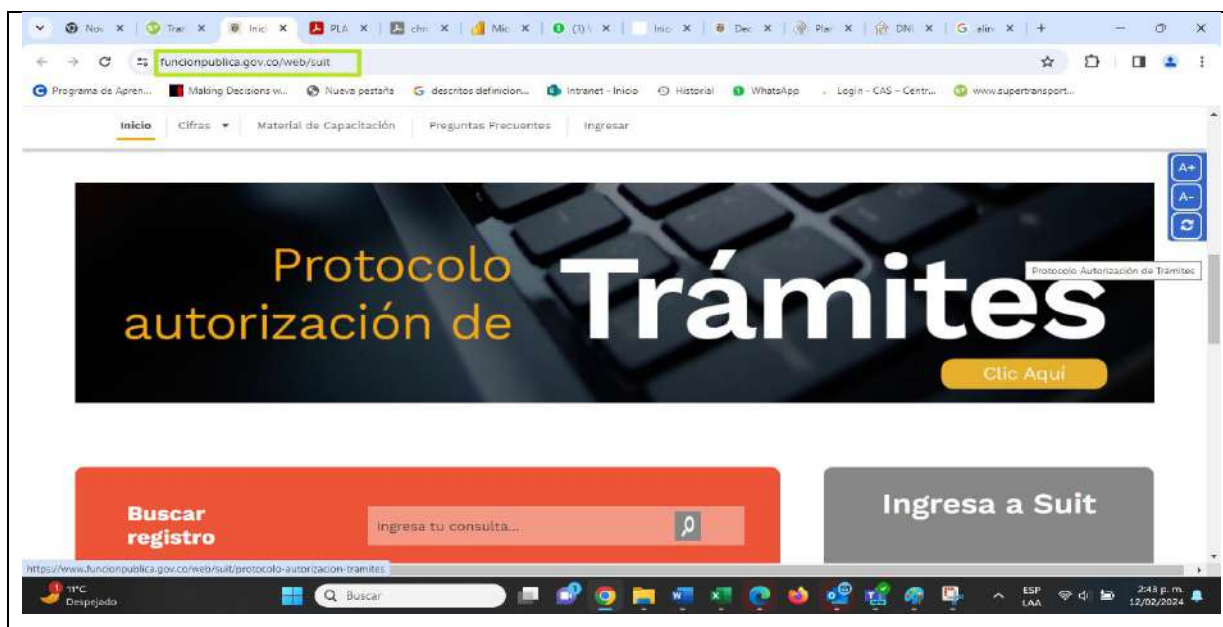
Se evidenció documento pdf “*Respuesta_Colombia_agil*” el cual contiene respuesta a inquietudes de los Ciudadanos que participaron en la campaña “*Estado simple Colombia ágil*”.

5. Informe resultados de participación Colombia Ágil.

Se evidenció documento pdf “*Informe_Colombia_agil*”, el cual contiene el informe de resultados de participación ciudadana, análisis de la información y plan de trabajo de 2018, no se observó informe de las vigencias posteriores a 2018.

Enlace: https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Diciembre/Planeaci%C3%B3n_21/Informe_Colombia_agil.pdf. Ver imagen 05.

Imagen 05. Estrategias Anti-trámites



Fuente: Página web de la función pública – redireccionada desde la página WEB de la ST.

- **Los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.**

Prueba realizada

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón Atención y servicio a la ciudadanía en el enlace <https://www.supertransporte.gov.co/#> los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

Situación Evidenciada

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón Atención y servicio a la ciudadanía en el enlace <https://www.supertransporte.gov.co/#> los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:

1. Contáctenos

- Canales de atención y sedes: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/contactenos/>
- Presencia regional: Enlace: <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1B3qphSoUu4IpdH-IDkcl2KVGEgv0odbf&ll=6.407508545224934%2C-75.09577180000002&z=6>
- Chart virtual dirección financiera: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/chat-financiera/>
- Centro de conciliación: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/centro-de-conciliacion/>

2. Notificaciones y consultas

- Consultar notificaciones: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/notificaciones/>
- Autorizar el envío de notificaciones electrónicas: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/notificaciones-electronicas/>
- Resoluciones de carácter particular: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/resoluciones-de-caracter-particular/>
- Procesos verbales: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/procesos-verbales-2021/>
- Cobro coactivo: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/cobro-coactivo/>

3. Presenta una queja o denuncia

- Radicar o consultar PQRS: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/peticiones-quejas-y-reclamos/>
- Reportar promociones u ofertas: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/delegatura-para-la-proteccion-de-usuarios/buzon-de-promociones-y-ofertas/>
- Queja por actos de corrupción: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/queja-por-presuntos-actos-de-corrupcion/>

4. Servicios

- Trámites

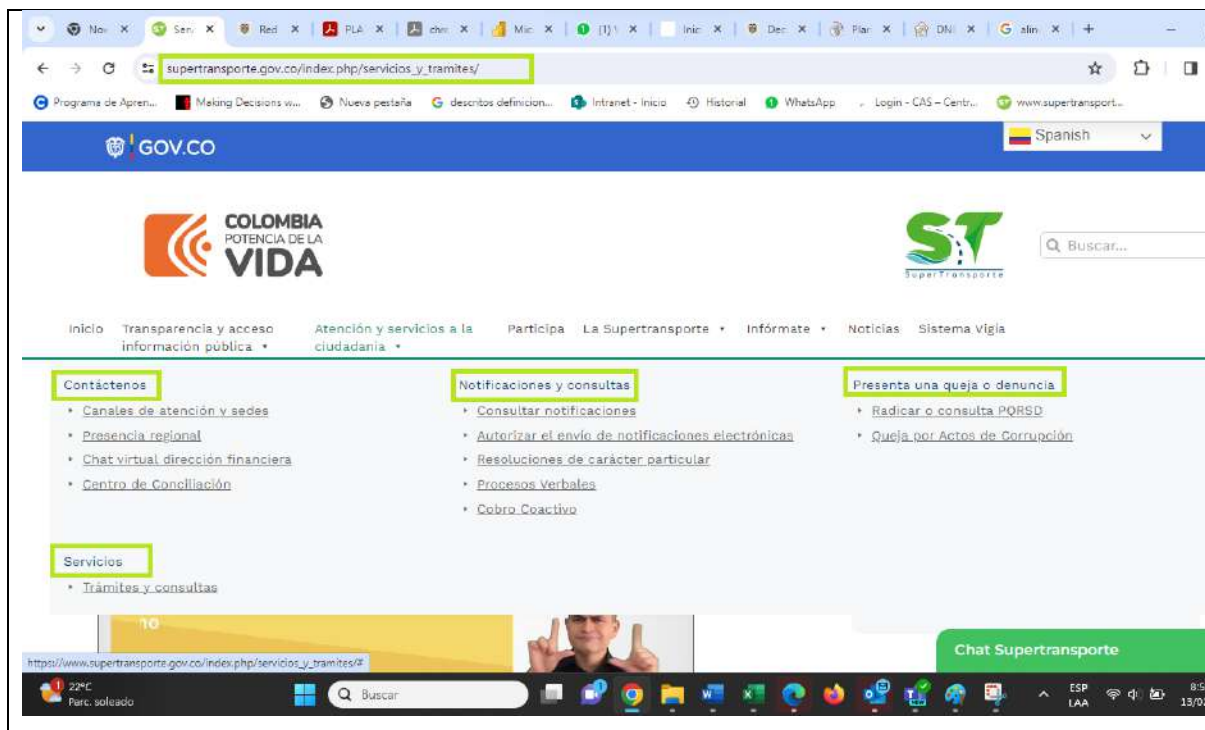
y

Consultas:

Enlace

https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/ Ver Imagen 06.

Imagen 06. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

6.2 Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web **el Plan de Acción** para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del **informe de gestión** del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

Parágrafo. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.

Se evidenció la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de acuerdo al Artículo 1 del Decreto 612 de 2018.

“Artículo 1°. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (...)

- **El Plan de Acción para el año siguiente (2024)**

Prueba Realizada

Se evidenció Plan de Acción Institucional vigencia 2024 publicado en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y accesos a la información pública; Planeación, Presupuesto e informes; Planes Institucionales; PAI “Plan de Acción Institucional”, 2024 e *Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción*

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

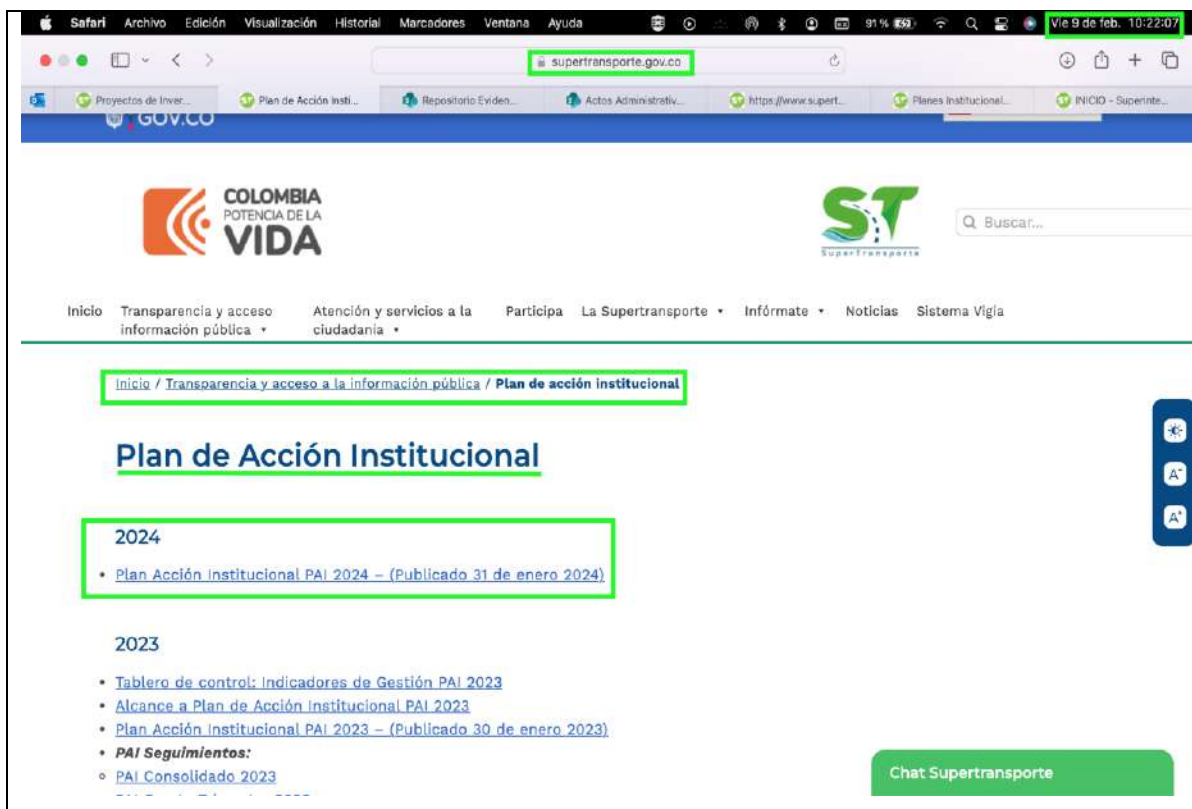
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

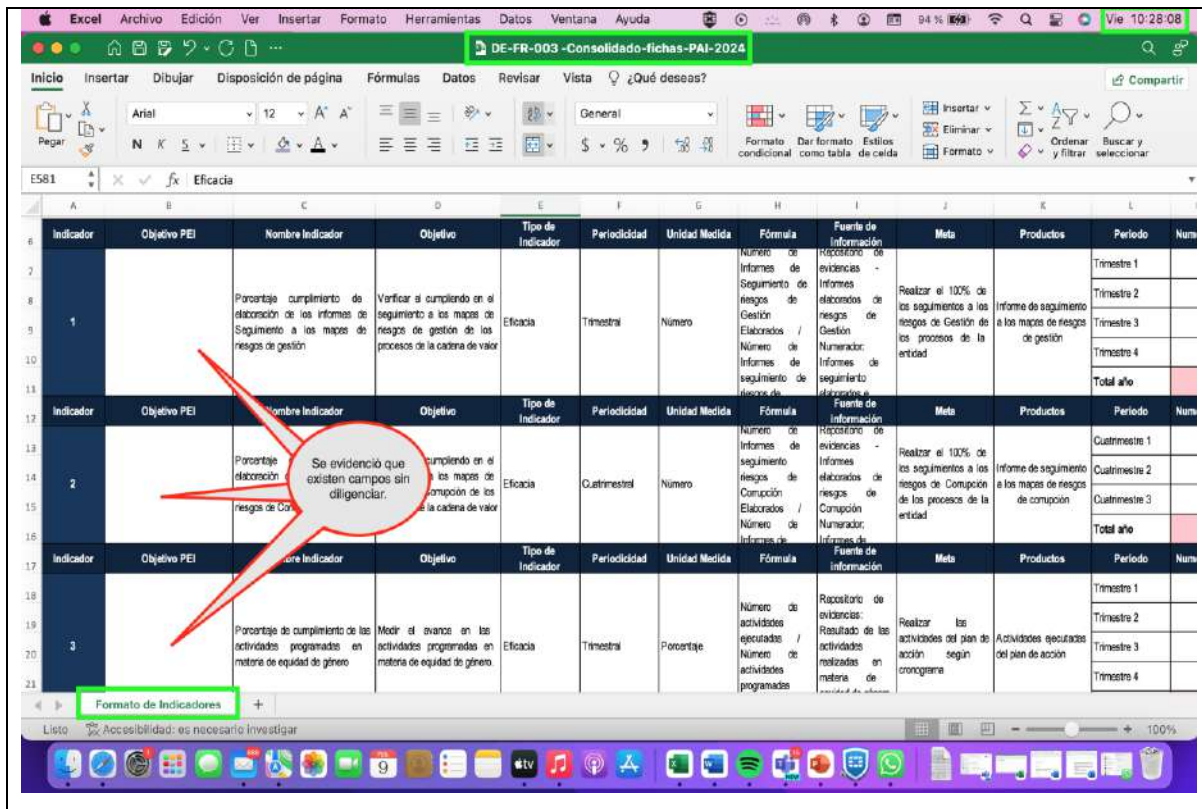
Situación Evidenciada

Se adopto mediante resolución.

Se evidenció Plan de Acción Institucional vigencia 2024 publicado en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y accesos a la información pública, Planes Institucional, ver ruta: “[Inicio / Transparencia y acceso a la información pública / Planes institucionales](#)” de 2024, el documento se encuentra en el enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Planeacion_31/DE-FR-003%20-Consolidado-fichas-PAI-2024.xlsx. Ver Imagen 07.

Imagen 07. Plan de Acción Institucional – PAI vigencia 2024





Indicador	Objetivo PEI	Nombre Indicador	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Unidad Medida	Fórmula	Fuente de Información	Meta	Productos	Periodo	Num
1		Porcentaje cumplimiento de elaboración de los informes de Seguimiento a los mapas de riesgos de gestión	Verificar si cumpliendo en el seguimiento a los mapas de riesgos de gestión de los procesos de la cadena de valor	Eficacia	Trimestral	Número	Número de Informes de Seguimiento de riesgos de Gestión Elaborados / Número de Informes de seguimiento de riesgos de	Recopilatorio de evidencias - Informes elaborados de riesgos de Gestión Numerador: Informes de seguimiento de riesgos de	Realizar el 100% de los seguimientos a los mapas de Gestión de los procesos de la entidad	Informe de seguimiento a los mapas de riesgos de gestión	Trimestre 1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4 Total año	
2		Porcentaje elaboración de los mapas de riesgos de Gestión	Verificar si cumpliendo en el seguimiento a los mapas de riesgos de gestión de los procesos de la cadena de valor	Eficacia	Cuatrimestral	Número	Número de Informes de seguimiento de riesgos de Gestión Elaborados / Número de Informes de	Recopilatorio de evidencias - Informes elaborados de riesgos de Gestión Numerador: Informes de	Realizar el 100% de los seguimientos a los mapas de Gestión de los procesos de la entidad	Informe de seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción	Cuatrimestre 1 Cuatrimestre 2 Cuatrimestre 3 Total año	
3		Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas en materia de equidad de género	Medir el avance en las actividades programadas en materia de equidad de género	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas	Recopilatorio de evidencias: Resultado de las actividades realizadas en materia de	Realizar las actividades del plan de acción según cronograma	Actividades ejecutadas del plan de acción	Trimestre 1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4	

Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

En la Etapa de Planeación se observó en la columna denominador, algunos procesos sin definir los Objetivos PEI a los que se encuentran alineados. igualmente, no se evidenció en el denominador el valor planeado de la meta para la vigencia que se va a realizar.

En el archivo en Excel denominado “DE-FR-003 - Consolidado-fichas-PAI-2024” se observó los siguientes campos: Objetivos PEI – Nombre Indicador - Objetivo – Tipo – Periodicidad – Unidad de Medida – Fórmula – Fuente de Información - Meta – Productos – Periodo – Numerador – Denominador – Resultado – Meta entre otros: Así mismo se observó que para algunos indicadores, no se ha alimentado las cifras del denominador o línea base; ejemplo: Grupo de Comunicaciones, TIC’s y Gestión de Relacionamiento etcétera.

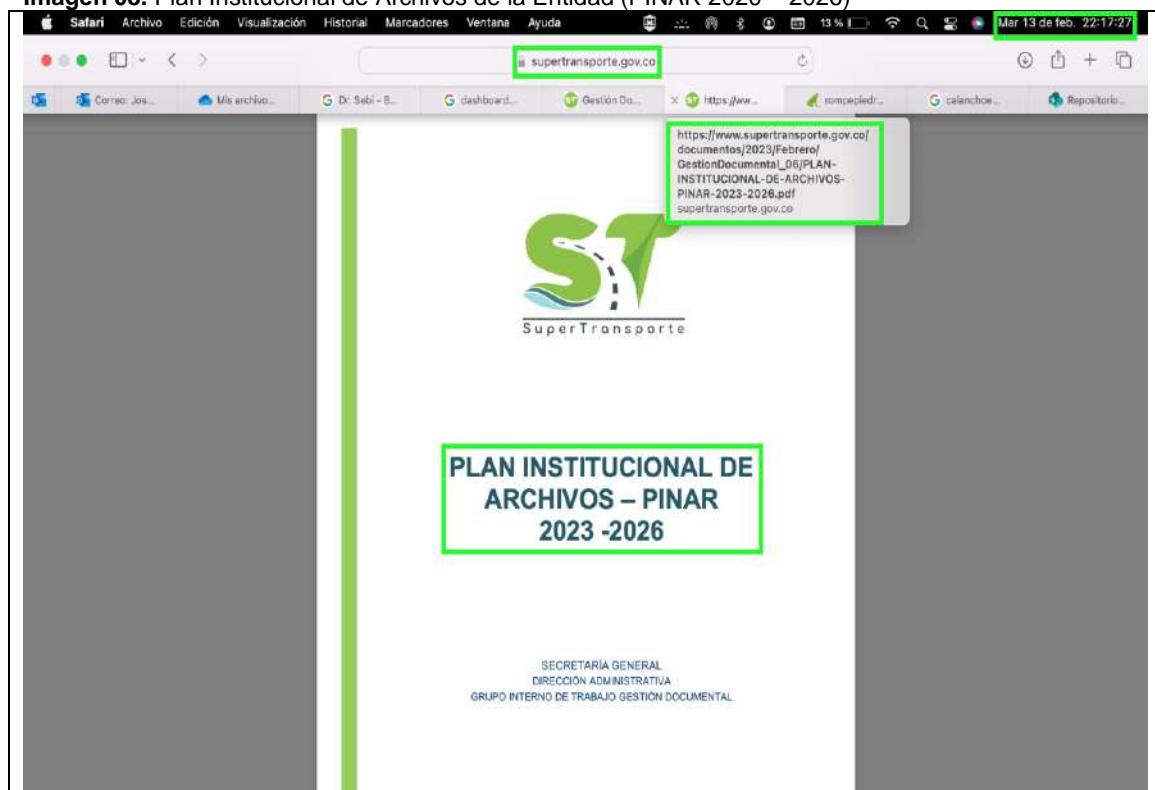
RECOMENDACIONES

1. Realizar alcance al Plan de Acción Institucional vigencia 2024 donde se diligencien los datos faltantes: Objetivos PEI y el valor planeado de las metas de acuerdo con la periodicidad.
2. Adicionar la columna donde se encuentre la actividad que se va a soportar la meta.
3. Validar la creación del Proceso Notificaciones en la cadena de valor con sus correspondientes metas del Plan Anual Institucional – PAI.

Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

1. **Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR):** Se evidenció en la página Web de la Entidad en la ruta [Inicio / Transparencia y Acceso a la Información Pública / Gestión Documental](#), ver enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/gestion-documental/>, el documento se encuentra publicado en el enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Febrero/GestionDocumental_06/PLAN-INSTITUCIONAL-DE-ARCHIVOS-PINAR-2023-2026.pdf, documento en PDF denominado *GestionDocumental_06/PLAN-INSTITUCIONAL-DE-ARCHIVOS-PINAR-2023-2026.pdf*. Imagen 08.

Imagen 08. Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR 2020 – 2026)



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

Se evidenció en la página WEB de la Superintendencia de Transporte, en el botón Transparencia y Acceso a la Información Pública / Gestión Documental, link Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR 2023-2026, documento en PDF “*PLAN-INSTITUCIONAL-DE-ARCHIVOS-PINAR-2023-2026.pdf*”, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño: sesión ordinaria del 25 de enero de 2023; así mismo; se observó que el PINAR 2022 – 2026 no hace parte integral del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2024,

como lo establece el “Artículo 1°. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción(...)”

PARÁGRAFO 1: “La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos.

“Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad”.

Se evidenció que el plan establecido para desarrollar el PINAR en la Superintendencia de Transporte para el periodo 2023 - 2026, en su plan contempla las metas:

“Tercerización en operación al 100%” (meta 4), fecha de inicio julio de 2023 y fecha final diciembre de 2025.

“Control del 100% de las actividades”; (meta 5), abril de 2023, fecha final diciembre de 2025.

No obstante; se observó que no se definieron indicadores para estas metas, de tal forma que permita realizar el seguimiento oportuno de la ejecución del plan, y garantizar el cumplimiento del mismo.

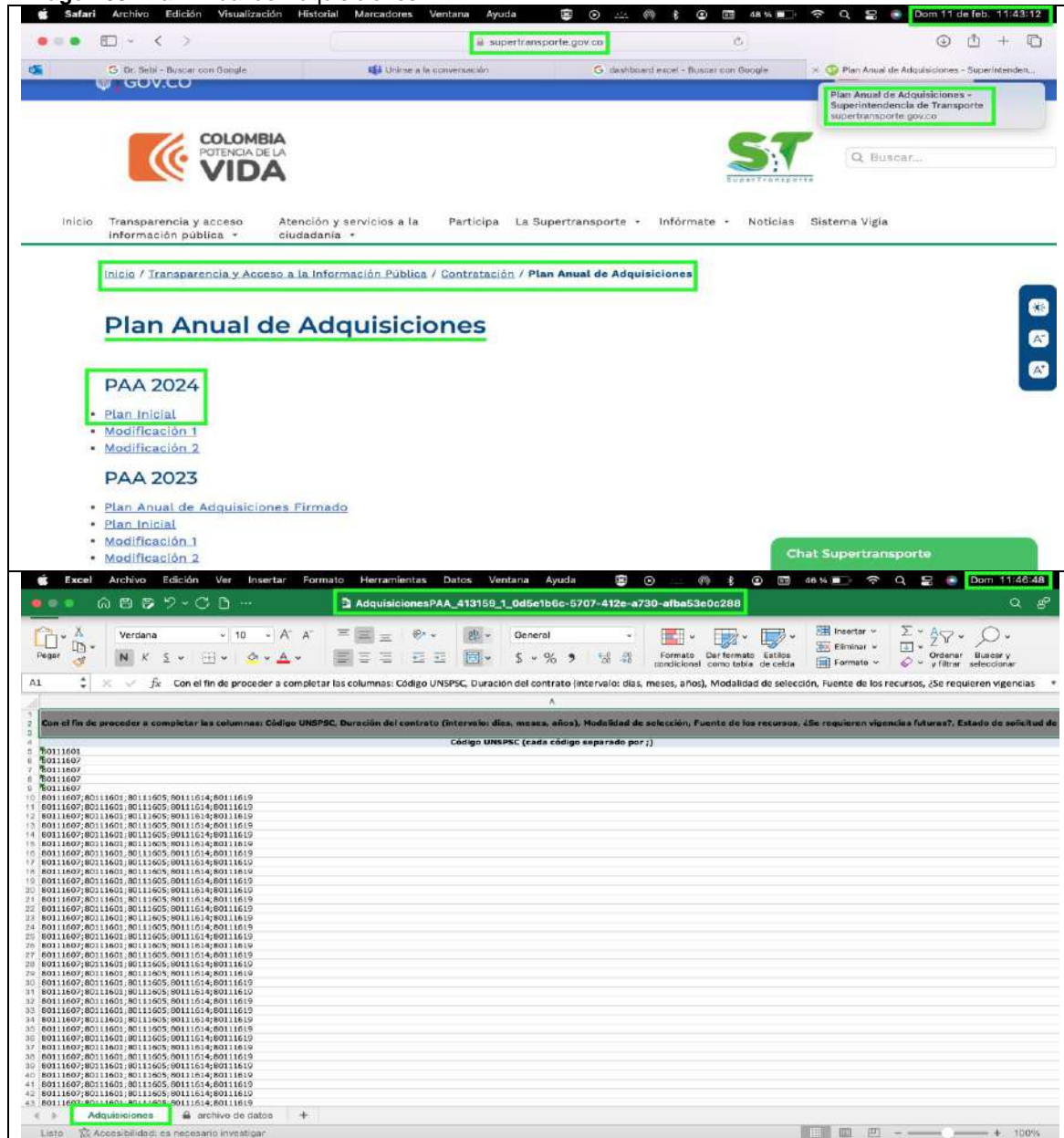
Se observó porcentaje del cumplimiento para la vigencia 2024, correspondiente al 45%, sin embargo; no se identificó cronograma, con las metas y sus correspondientes actividades.

RECOMENDACIONES:

1. Incluir el indicador del PINAR en el Plan de Acción Institucional - PAI
 2. Establecer cronograma para la vigencia 2024, con sus correspondientes metas y actividades a ejecutar.
 3. Implementar indicadores que vayan alineados con las metas 4 y 5 mencionadas del PINAR.
2. **Plan Anual de Adquisiciones:** Se evidenció en la página Web de la Entidad en la ruta Inicio / Transparencia y Acceso a la Información Pública / Contratación / Plan Anual de Adquisiciones, ver enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-anual-de-adquisiciones/>, el documento se encuentra publicado en el enlace

https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Administrativa_11/AdquisicionesPAA_413159_1_0d5e1b6c-5707-412e-a730-afba53e0c288.xlsx. Imagen 09.

Imagen 09. Plan Anual de Adquisiciones



The screenshot shows the website interface for 'Plan Anual de Adquisiciones' with navigation links for 'Inicio', 'Transparencia y acceso a la información pública', 'Atención y servicios a la ciudadanía', 'Participa', 'La Supertransporte', 'Infórmate', 'Noticias', and 'Sistema Vigía'. The main content area displays 'Plan Anual de Adquisiciones' with sub-links for 'PAA 2024' (Plan Inicial, Modificación 1, Modificación 2) and 'PAA 2023' (Plan Anual de Adquisiciones Firmado, Plan Inicial, Modificación 1, Modificación 2). Below the website screenshot is an Excel spreadsheet with the following data:

	Código UNSPSC	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Estado de solicitud de
1					
2					
3					
4					
5	80111601				
6	80111607				
7	80111607				
8	80111607				
9	80111607				
10	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
11	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
12	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
13	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
14	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
15	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
16	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
17	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
18	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
19	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
20	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
21	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
22	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
23	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
24	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
25	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
26	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
27	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
28	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
29	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
30	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
31	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
32	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
33	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
34	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
35	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
36	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
37	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
38	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
39	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
40	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
41	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
42	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				
43	80111607;80111601;80111605;80111614;80111619				

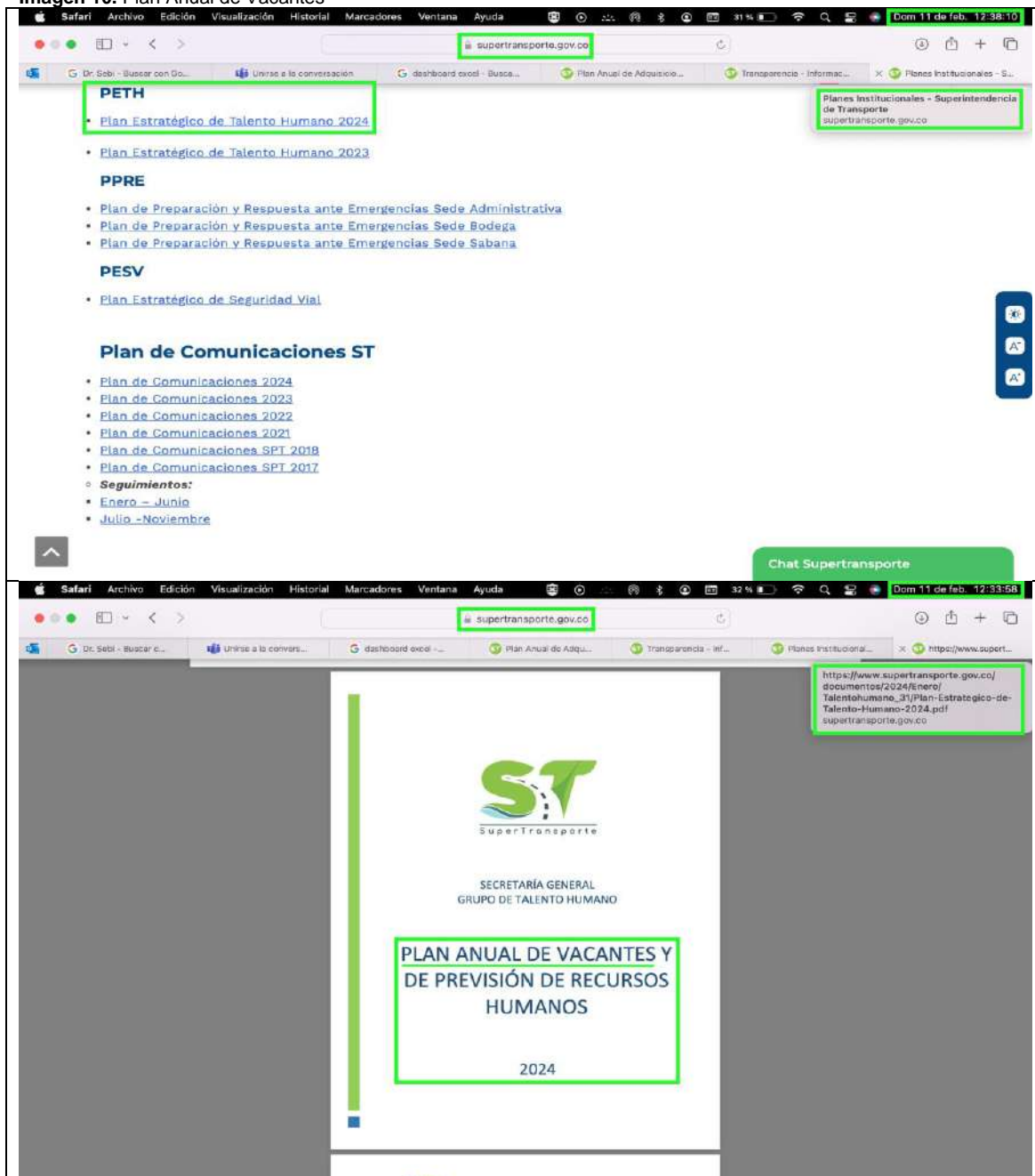
Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

3. **Plan Anual de Vacantes (PAV):** Se evidenció en la página Web de la Entidad en la Inicio / Transparencia y acceso a la información pública / Planes institucionales, ver enlace

https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Talentohumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2024.pdf

Se observó que el PAV se encuentra dentro del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH); páginas 75 – 86 del documento principal. Imagen 10.

Imagen 10. Plan Anual de Vacantes

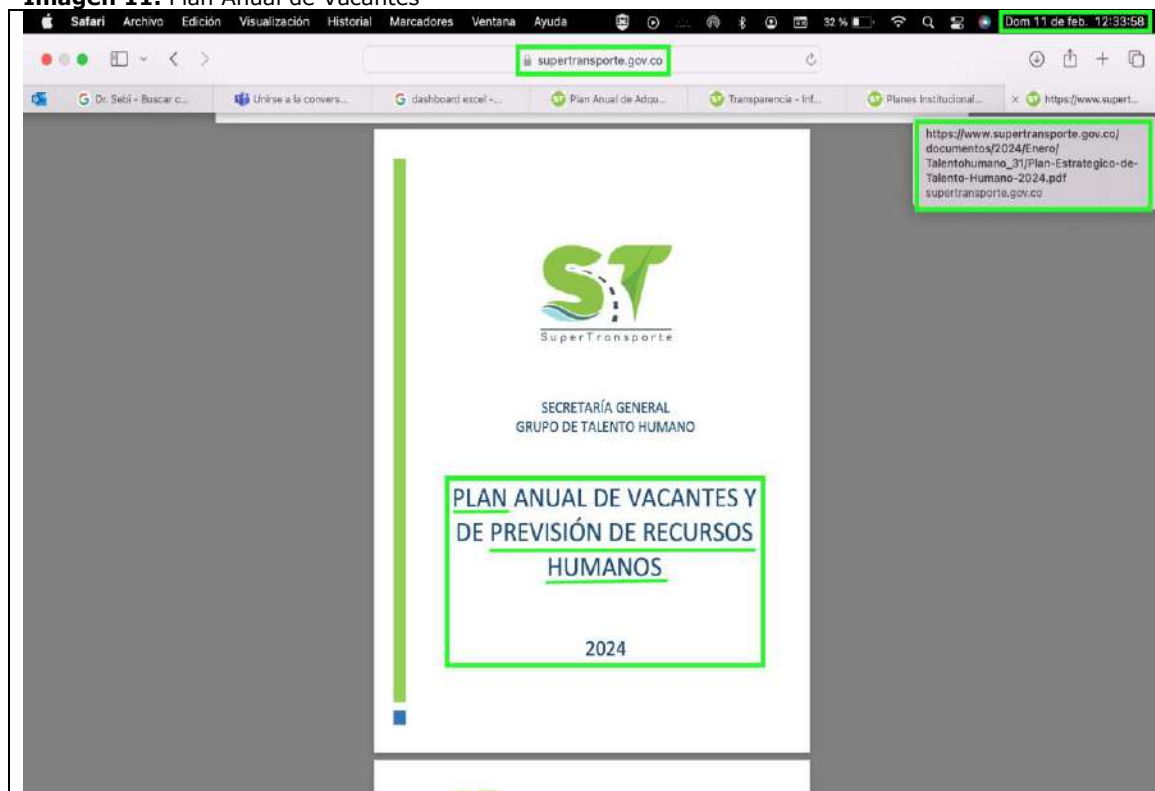


Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

4. **Plan de Previsión de Recursos Humanos:** Se evidenció en la página Web de la Entidad en la Inicio / Transparencia y acceso a la información pública / Planes institucionales, ver enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/TalentoHumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2024.pdf.

Se observó que el PPRH se encuentra dentro del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH); páginas 75 – 86 del documento principal. Imagen 11.

Imagen 11. Plan Anual de Vacantes



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

5. **Plan Estratégico de Talento Humano (PETH):** Se evidenció en la página Web de la Entidad en la Inicio / Transparencia y acceso a la información pública / Planes institucionales, ver enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/TalentoHumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2024.pdf

Se observó que el PPRH se encuentra dentro del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH); páginas 1 – 29 del documento principal. Ver imagen 12.

Imagen 12. Plan Estratégico de Talento Humano (PETH)



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

6. **Plan Institucional de Capacitación (PIC):** Se evidenció en la página Web de la Entidad en la Inicio / Transparencia y acceso a la información pública / Planes institucionales, ver enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Talentohumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2024.pdf

Se observó que el PPRH se encuentra dentro del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH); páginas 50 – 74 del documento principal. Ver imagen 13.

Imagen 13. Plan Institucional de Capacitación



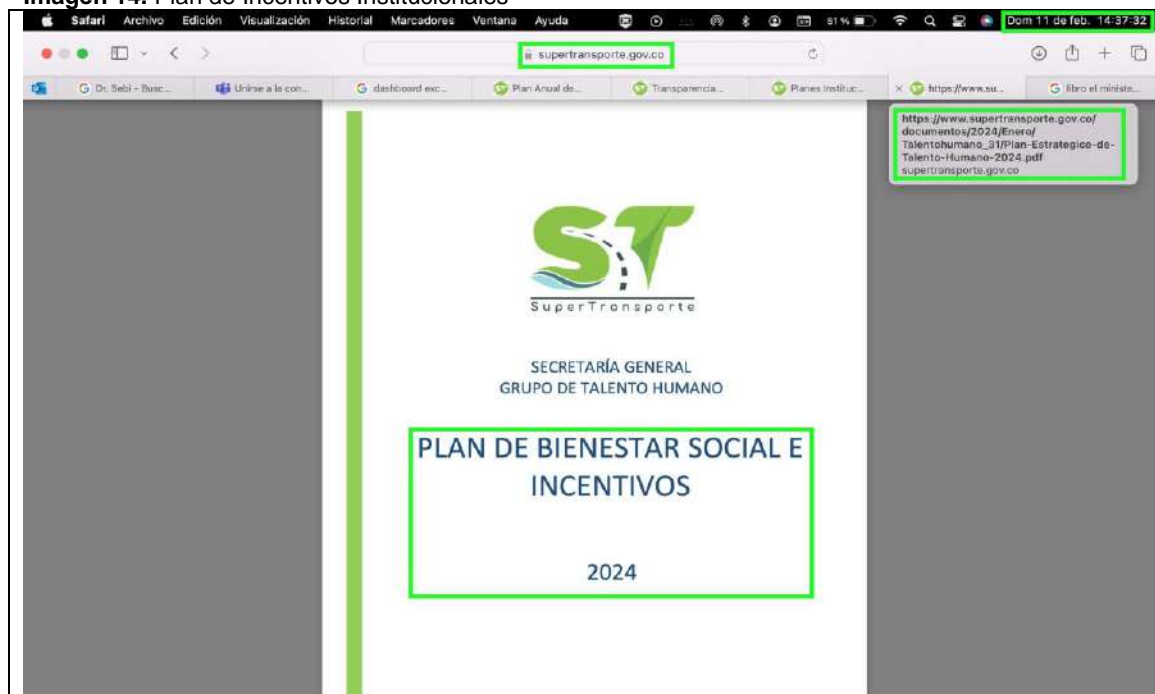
Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

7. **Plan de Incentivos Institucionales (PII):** Se evidenció en la página Web de la Entidad en la Inicio / Transparencia y acceso a la información pública / Planes institucionales, ver enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Talentohumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2024.pdf

Igualmente se evidenció que el PII vigencia 2024 se encuentra alineado con la meta del PAI 2024 del proceso Gestión del Talento Humano.

Se observó que el PPRH se encuentra dentro del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH); páginas 30 – 47 del documento principal. Ver imagen 14.

Imagen 14. Plan de Incentivos Institucionales

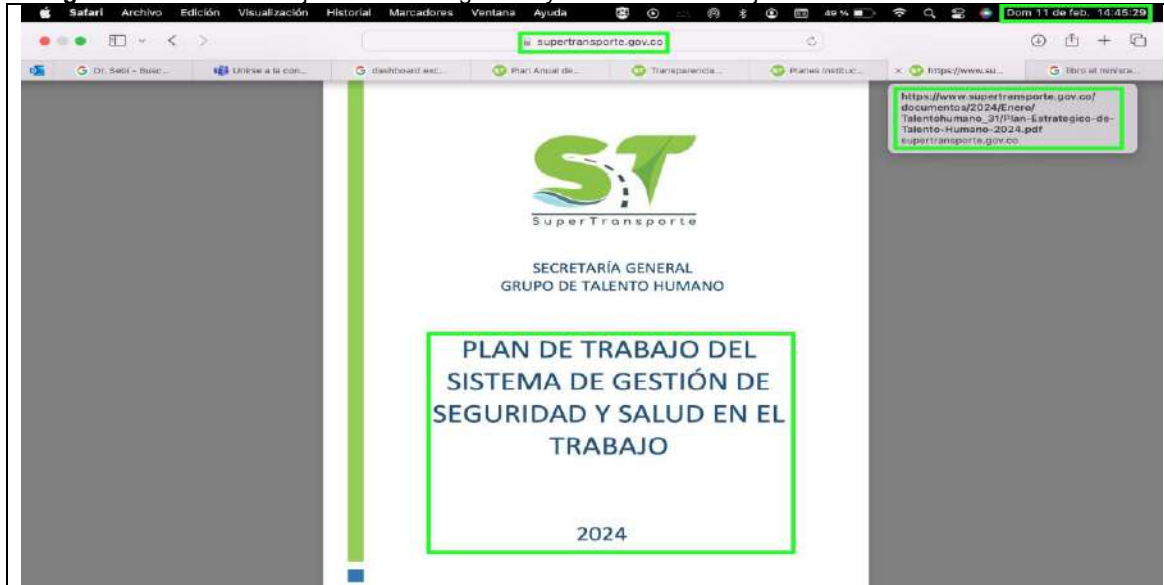


Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

8. **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (PTASST):** Se evidenció en la página Web de la Entidad en la Inicio / Transparencia y acceso a la información pública / Planes institucionales, ver enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Talentohumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2024.pdf

Se observó que el PPRH se encuentra dentro del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH); páginas 87 – 102 del documento principal. Ver imagen 15.

Imagen 15. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC): Se evidenció en la página Web de la Entidad en la Inicio / Transparencia y acceso a la información pública / Planeación, Presupuesto e Informes / Informes de Gestión Evaluación y Auditoría, ver enlace https://www.supertransporte.gov.co/index.php/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/#estado_control_interno, publicación del informe de seguimiento del tercer cuatrimestre del PAAC 2023, ver enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/ControlInterno_12/PAA_C_segum_3er.Cuatrim2023_12ene2024publicado.xlsx. Ver imagen 16.

Imagen 16. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

10. **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)_2023-2026:** Enlace
https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/OTIC_31/PETI-2023-2026-Supertransporte-V3-31-01.pdf. Ver imagen 17.

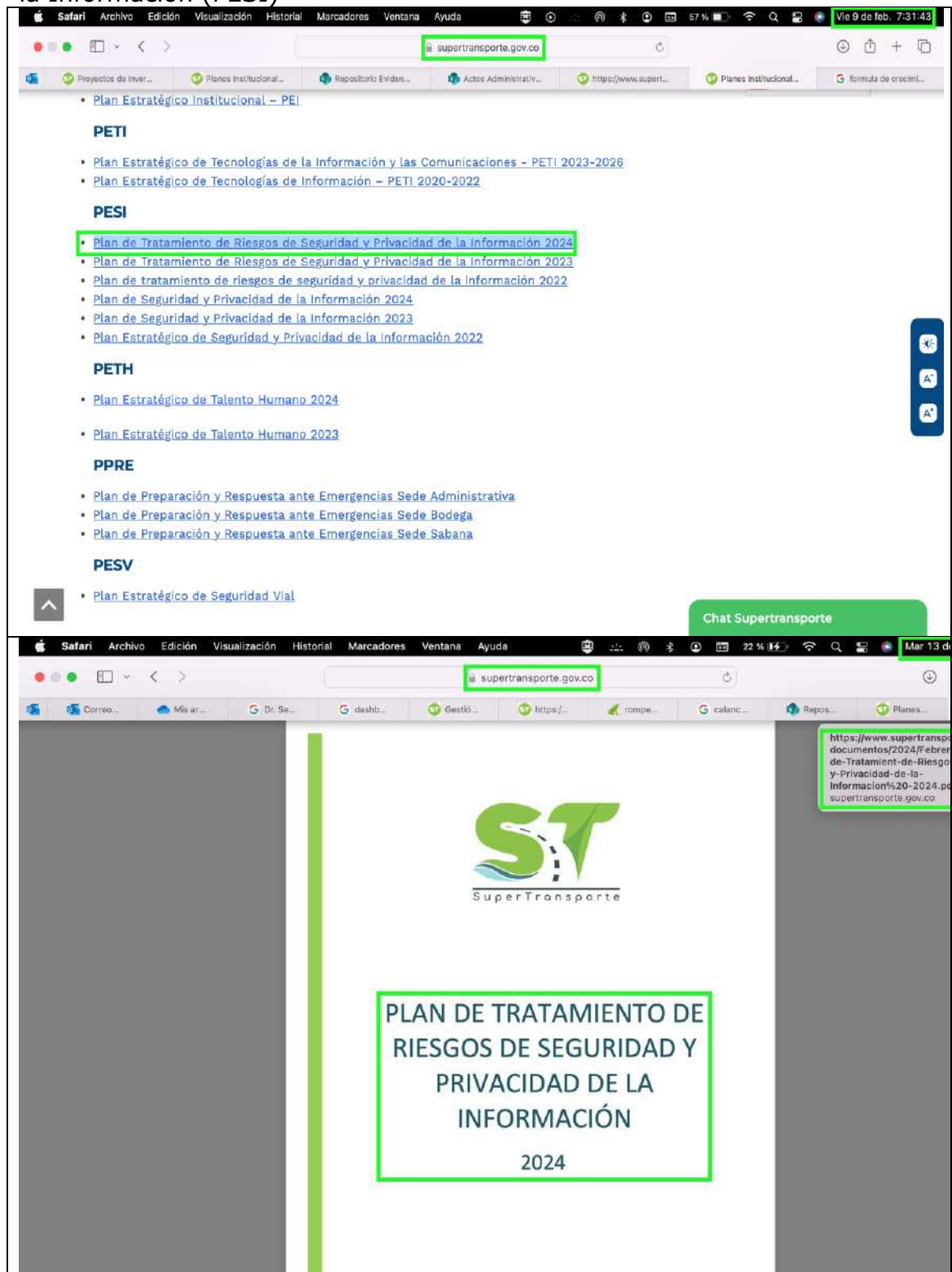
Imagen 17. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2023-2026



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

11. **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI):** El documento se encuentra publicado en el Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/planes-institucionales/>. https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/OTIC_31/11.-Plan-de-Tratamiento-de-Riesgos-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informacion.pdf. Ver imagen 18.

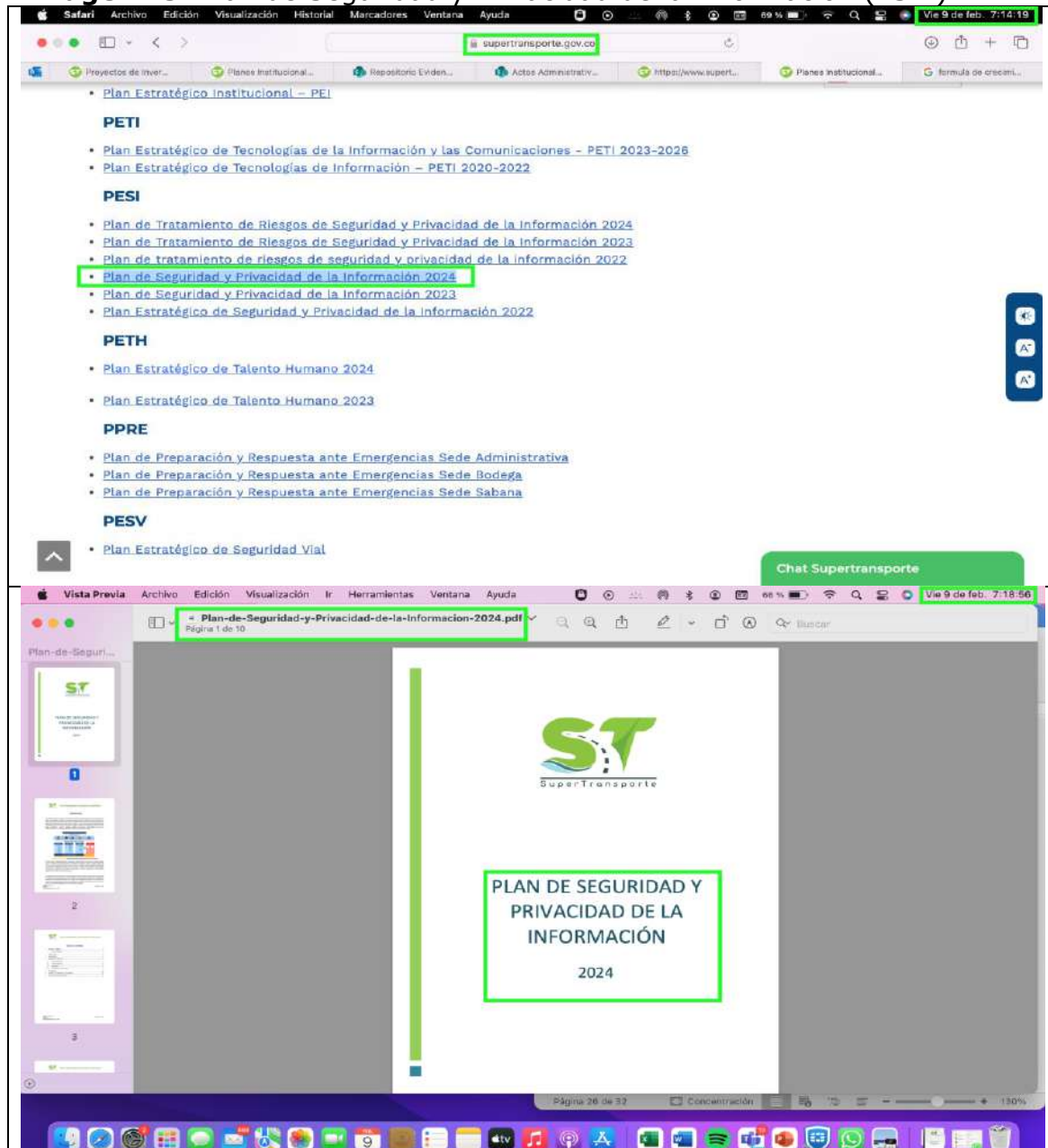
Imagen 18. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI)



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

12. **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI):** Se evidenció publicación en planes institucionales, ver enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/planes-institucionales/>. El documento se encuentra publicado en el Enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Febrero/OTIC_01/Plan-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informacion-2024.pdf. Ver imagen 19.

Imagen 19. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI)



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

- **Informe de gestión del año inmediatamente anterior.**

Prueba Realizada

Se evidenció publicado informe de gestión preliminar para la vigencia 2023 en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la Información Pública; Informes de Gestión, Año 2023, Informe de Gestión OCI a Diciembre 2023.

Situación Evidenciada

Se evidenció publicado informe de gestión preliminar para la vigencia 2023 en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la Información Pública; Informes de Gestión, Año 2023, Informe de Gestión OCI a Diciembre 2023, enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion_31/Informe-de-gestion-2022.pdf. Ver Imagen 20.

Imagen 20. Informe de gestión del año inmediatamente anterior.



Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

supertransporte.gov.co

Proyectos de Inversión 2023 - Superintendencia de Transporte

Informes de Gestión - Superintendencia de Transporte

GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ST SuperTransporte

Buscar...

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atenci3n y servicios a la ciudadan3a Participa La Supertransporte Inf3rmate Noticias Sistema Vigia

Inicio / Transparencia y acceso a la informaci3n p3blica / Planeaci3n, Presupuesto e Informes / Informes de gesti3n

Informes de Gesti3n

Año 2023

- Informe de Gesti3n 2023

Año 2022

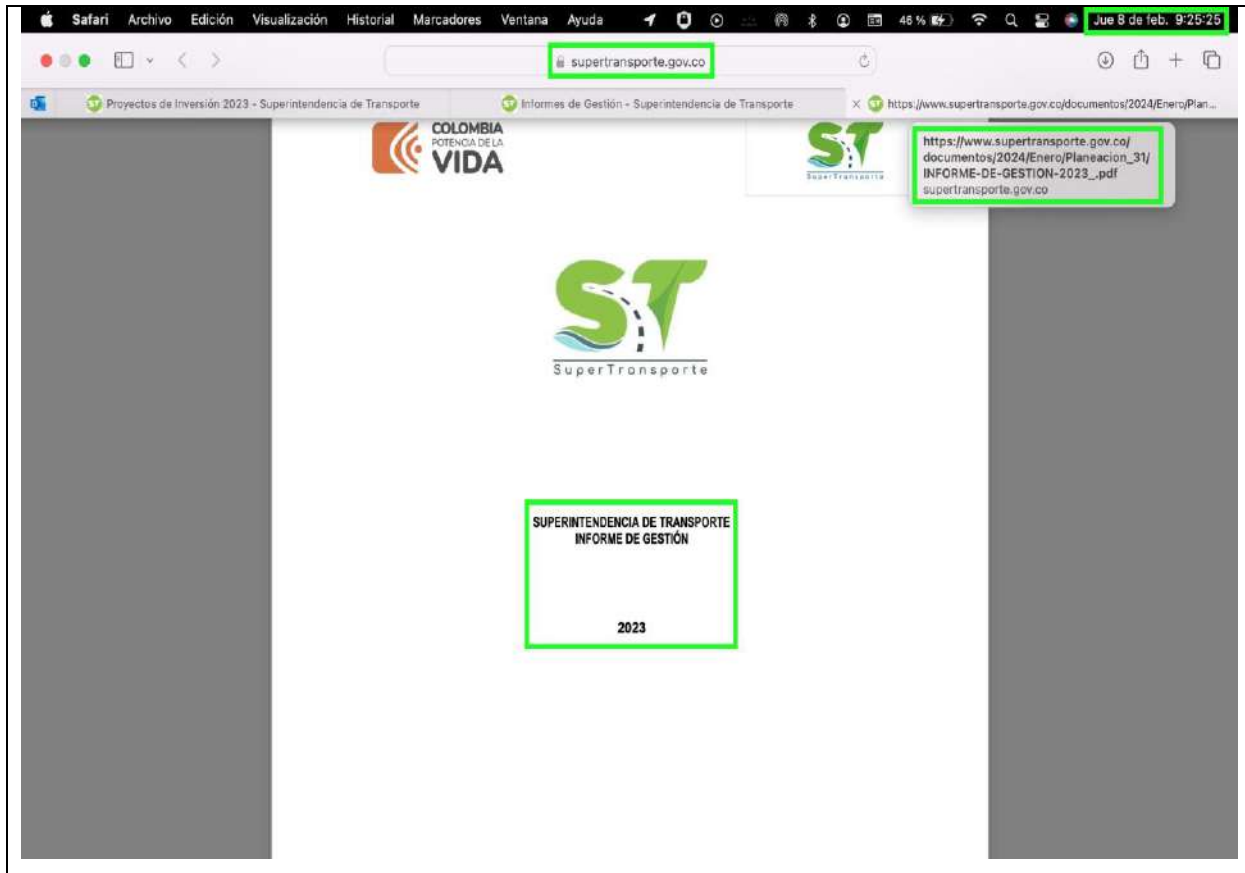
- Informe de Gesti3n 2022

Año 2021

- Informe de Gesti3n 2021
- Informe de gesti3n 2021 en lenguaje claro

Chat Supertransporte

Se evidenci3 publicaci3n del informe de gesti3n del a3o anterior como lo especifica Artículo 74, Plan de la Ley 1474 de 2011 acci3n de las entidades p3blicas.



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

- **Presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.**

Prueba Realizada

Se verificó en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la información pública; Planeación, Presupuesto e Informes; Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión; **Resolución de desagregación del presupuesto, ni Presupuesto General de Gastos.**

Presupuesto General de Gastos; ver enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/presupuesto/> y

Situación Evidenciada

Se evidenció desagregación del presupuesto, en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la información pública; Planeación, Presupuesto e Informes; Presupuesto General de Gastos:

Resolución 001 del 02 de enero de 2024 "Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2024". Ver enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Enero/Financiera_11/Resolucion-No-001_2024-Desagregacion_2024_.pdf. Ver Imagen 21.

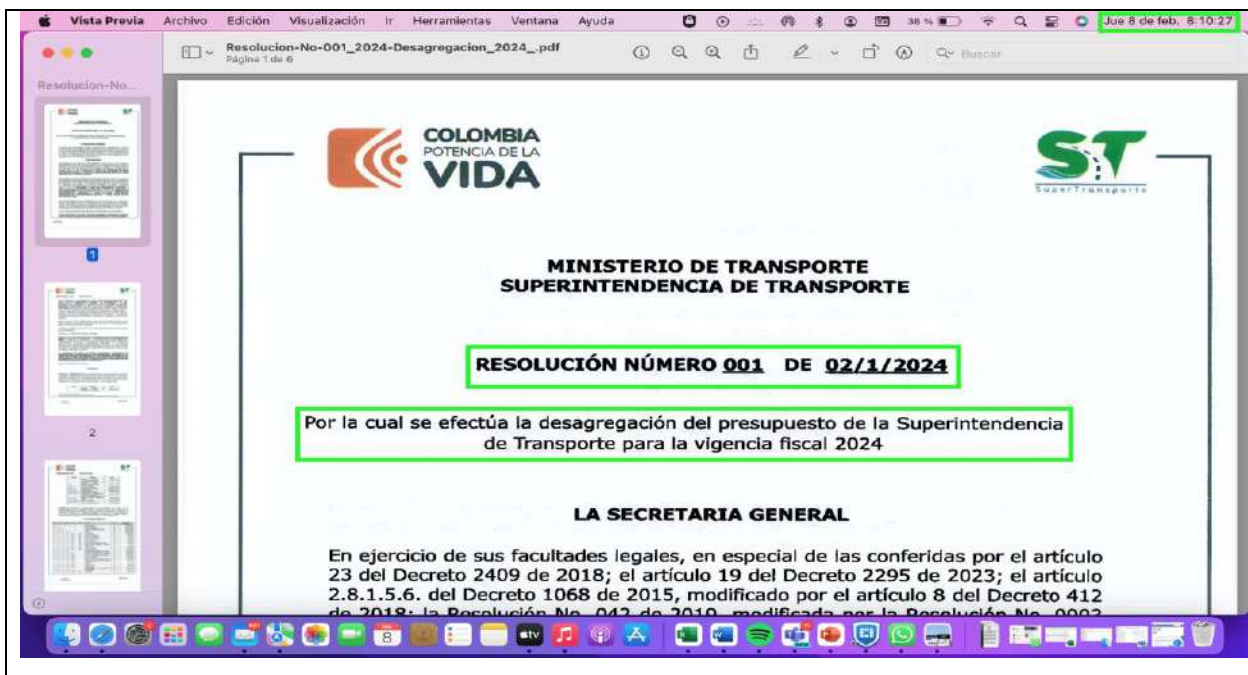
Imagen 21. Desagregación del Presupuesto Vigencia 2022



The screenshot shows the website of SuperTransporte. The browser address bar is supertransporte.gov.co. The page title is "Presupuesto General de Gastos". A breadcrumb trail reads: Inicio / Transparencia y Acceso a la Información / Planeación, Presupuesto e Informes / Presupuesto General de Gastos. The main heading is "Presupuesto General de Gastos". Below it, there is a section titled "Desagregación" containing a list of links:

- Desagregación Presupuesto 2024 – Publicada 31 de enero de 2024
- Desagregación Presupuesto 2023 – Publicada 31 de enero de 2023
- Desagregación Presupuesto 2022
- Desagregación Presupuesto 2021
- Desagregación Presupuesto 2020
- Desagregación Presupuesto 2019
- Desagregación Presupuesto 2018
- Desagregación Presupuesto 2017
- Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016 (Publicado 31 de Enero 2017)

A "Chat Supertransporte" button is visible in the bottom right corner.



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

6.3 Artículo 77. Publicación proyectos de inversión. Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web:

- Cada proyecto de inversión, ordenado según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital.

Prueba Realizada

Se verificó en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la información pública - Proyectos de Inversión, Ficha EBI Proyectos de Inversión 2024.

Situación Evidenciada

Se evidenció Proyectos de Inversión para la vigencia 2024 publicados en la página Web de la Superintendencia de Transporte, en la ruta del botón Inicio / Transparencia y Acceso a la Información / Planeación, Presupuesto e Informes / Proyectos de Inversión. Ver enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/proyectos-de-inversion-2024/>, la publicación de las Ficha EBI Proyectos de Inversión 2024, a 31 de enero de 2024 se publicaron en la página Web de la Superintendencia de Transporte. Ver Imagen 22.

Imagen 22. Proyectos de inversión



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

7. CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno del seguimiento a la publicación en la página Web de la Superintendencia de Transporte, acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, es susceptible de mejora acorde con las recomendaciones realizadas por parte de la Oficina de Control Interno.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados, consultados en la cadena de valor y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

8. RECOMENDACIONES

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del

asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *"El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.



Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.02.15
11:53:49 -05'00'

**Luis Alejandro Tovar
Arias**
Jefe Oficina de Control
Interno




B. Angelica Sanjuan Gonzalez
Contratista Auditora OCI

Proyectó: B. Angelica Sanjuan Gonzalez – Contratista Auditora OCI 

Verificó: José Ignacio Ramírez Ríos Profesional Especializado- Auditor Oficina Control Interno – OCI. 

Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno – OCI

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.04 SEGUIMIEN\LEY 1474 de 2011\InfrmeDfntvo Sgmnto Ley 1774 de 2011-14feb2023.docx